



# CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/ICCP/3/5/Add.3  
26 de marzo de 2002

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Tercera reunión

La Haya, 22-26 de abril de 2002

Tema 4.1.3 del programa provisional\*

### DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN

*Informe sobre el progreso logrado en el desarrollo y aplicación de la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología*

*Addendum*

### SÍNTESIS DE LAS NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD IDENTIFICADAS POR LAS REGIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA FASE PILOTO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

*Nota del Secretario Ejecutivo*

### I. INTRODUCCIÓN

1. El Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, establecido en virtud del Artículo 20 del Protocolo, es un componente crítico para la aplicación del Protocolo sobre seguridad de la biotecnología. Será necesario que las Partes cuenten con capacidades necesarias para hacer uso del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, con miras a cumplir con sus obligaciones en virtud de determinadas disposiciones concretas del Protocolo, para facilitar el intercambio de información científica, técnica, ambiental y jurídica y para presentar informes al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología relativos a medidas adoptadas para aplicar el Protocolo.

2. El Protocolo, obliga, por ejemplo, a las Partes a: comunicar al notificador y al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología cualesquiera decisiones respecto a que pueda proseguir el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados (OVM) para su introducción deliberada al medio ambiente; a informar a las Partes por conducto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología acerca de una decisión definitiva relativa al uso nacional, incluida la colocación en el mercado de los OVM que pudieran ser objeto de movimientos transfronterizos para uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento (Artículo 11); y poner a disposición del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la

\* UNEP/CBD/ICCP/3/1.

/...

biotecnología datos, incluidos resúmenes de evaluaciones de riesgo o exámenes ambientales y decisiones relativas a la importación o liberación de los OVM (Artículo 20). Es por consiguiente imperativo que todos los países adquieran la capacidad necesaria para tener acceso y hacer uso del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

3. De conformidad con la solicitud del CIPC en su primera reunión, la Secretaría continúa analizando las necesidades conocidas de creación de capacidad y financieras de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como las de los países con economías en transición, y las de los países que son centros de origen y centros de diversidad genética, para que puedan activamente intervenir en la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

4. Con este objetivo se celebraron en África, América Latina y el Caribe, Europa Central y Oriental y Asia y el Pacífico cuatro cursos prácticos regionales sobre el Centro de intercambio de información para seguridad de la biotecnología, con el fin de que los países tengan la oportunidad de expresar sus necesidades y expectativas respecto a su participación en el establecimiento y realización de la fase piloto. En la presente nota se proporciona una síntesis de las necesidades de creación de capacidad señaladas en estas reuniones regionales, con miras a prestar asistencia al Comité intergubernamental en cuanto a considerar la posibilidad de establecer un programa de creación de capacidad para responder a esas necesidades.

5. La reunión regional para los países de África se celebró en Nairobi, del 26 al 28 de febrero de 2001 (UNEP/CBD/BCH/Afr.Reg/1/2) y también se convocó en Nairobi, el 19 de enero de 2002 un taller adicional de un día de duración sobre capacitación “práctica” en el uso de la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, (que no había sido todavía lanzada en la fecha de la primera reunión regional). La reunión para la región de América Latina y el Caribe se celebró en Lima, del 4 al 6 de septiembre de 2001 (UNEP/CBD/BCH/LAC.Reg/1/2). La reunión para la región de Europa Central y Oriental se celebró en Nitra, Eslovaquia los días 5 y 8 a 9 de febrero de 2002 (UNEP/CBD/BCH/CEE.Reg/1/2), y la reunión para la región de Asia y el Pacífico se celebró en Beijing los días 4 y 7 a 8 de marzo de 2002 (UNEP/CBD/BCH/AP.Reg/1/2), consecutivamente a la celebración de cursos prácticos regionales PNUMA/FMAM sobre el desarrollo de marcos nacionales para seguridad de la biotecnología.

6. Los gobiernos de los Estados Unidos de América, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Japón proporcionaron generosamente apoyo financiero para estas reuniones.

7. En la presente nota, el Secretario Ejecutivo proporciona una síntesis inicial de las necesidades de creación de capacidad determinadas durante las reuniones regionales sobre el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y las principales medidas propuestas para responder a estas necesidades. Se empieza con un resumen de los tipos de necesidades de creación de capacidad y de prioridades señaladas por las regiones que se requieren para que participen en la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología; se identifican cuestiones generales nuevas que se suscitaron durante las reuniones regionales y se presenta una reseña de enfoques y opciones posibles para que se logren las capacidades requeridas señaladas por las regiones.

## **II. TIPOS DE NECESIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD DETERMINADOS PARA LA APLICACIÓN DE LA FASE PILOTO DEL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA**

8. Las cuatro regiones señalaron varias necesidades de creación de capacidad en conexión con el intercambio de información en virtud del Protocolo y en particular con la participación en la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Todas las regiones

destacaron los vínculos comunes esenciales entre creación de capacidad para la aplicación del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y para la gestión de la seguridad de la biotecnología y aplicación del Protocolo sobre seguridad de la biotecnología. Sin embargo, se reconocía que las necesidades más amplias de capacidad para la aplicación del Protocolo serían analizadas en relación con el plan de acción para creación de capacidades conducentes a la aplicación eficaz del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología aprobado por el CIPC en su segunda reunión (UNEP/CBD/ICCP/2/15, recomendación 2/9). Por consiguiente, las reuniones regionales se concentraron primordialmente en determinar las necesidades de capacidad y las prioridades concretas para la aplicación del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

9. Se señalaron cuatro categorías importantes de necesidades de capacidad para la aplicación efectiva del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología en los países en desarrollo y países con economías en transición, a saber: desarrollo de recursos humanos y de experiencia y conocimientos técnicos; creación y mantenimiento de la infraestructura; elaboración de sinergias institucionales; y desarrollo continuo de un sistema ajeno a la Internet y no basado en la misma para tener acceso al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Se señaló también una quinta necesidad intersectorial de recursos financieros sostenibles.

#### ***A. Desarrollo de recursos humanos y de experiencia y conocimientos técnicos***

##### *Necesidades identificadas*

10. En esta categoría, todas las regiones destacaron la necesidad de elaborar y mantener recursos humanos adecuados con conocimientos y saber técnicos suficientes para establecer, hacer funcionar y mantener el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, incluidos especialistas en los siguientes campos: gestión de la información, tecnología de comunicaciones de información (ICT) gestión de bases de datos y análisis de datos.

##### *Modos y maneras de responder a las necesidades*

11. Las regiones propusieron atender a esta categoría de necesidades por conducto de la capacitación y de la formación del personal importante, incluido el de los puntos focales nacionales y el personal responsable de las autoridades nacionales competentes para asegurar que están familiarizados con sus tareas y responsabilidades y con el funcionamiento del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Entre las medidas prioritarias concretas que se señalaron se incluyen las siguientes: cursos de capacitación, cursos prácticos, capacitación de instructores y desarrollo de materiales didácticos apropiados y manuales de usuario.

#### ***B. Creación y mantenimiento de la infraestructura***

##### *Necesidades identificadas*

12. En esta categoría, los países destacaron la necesidad de adquirir y mantener instalaciones adecuadas y equipo para poner en práctica el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología basado en Internet, incluido lo siguiente: soporte físico y soporte lógico adecuados, instalación de tecnologías modernas de la información, y capacitación en cuanto a su utilización y conexiones de telecomunicaciones y de Internet buenas según lo necesario para realizarse la búsqueda, localización, recopilación, recepción, procesamiento, almacenamiento y divulgación efectivos de la información.

*Modos y maneras de responder a las necesidades*

13. Se propusieron las siguientes medidas prioritarias para responder a las principales necesidades de infraestructura en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, y los países con economías en transición para participar plenamente en la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología:

- a) examinar las infraestructuras técnicas existentes a nivel nacional y evaluar las capacidades nacionales para tener acceso y hacer uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones;
- b) establecimiento, apoyo y fortalecimiento de los nodos subregionales y regionales para el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología con miras a prestar asistencia en cuanto a tener acceso fácil y rentable a la información sobre seguridad de la biotecnología por Internet. Las redes regionales y subregionales para intercambio de información intercambiarán también cada vez más de forma eficaz la información entre interesados nacionales, regionales e internacionales;
- c) adquisición de nuevo soporte físico y soporte lógico y acceso a la Internet para establecer y mantener bases de datos nacionales y mecanismos eficaces de intercambio de la información que sean interfuncionales con el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Los países podrían beneficiarse de las estructuras del mecanismo de facilitación del Convenio al desarrollar sus propios centros nacionales de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología;
- d) uso de sitios de Internet “espejo” para mejorar la velocidad de acceso a los sitios ya establecidos en Internet.

**C. Elaborar sinergias institucionales**

*Necesidades identificadas*

14. En esta categoría se incluyen la necesidad de desarrollo de las estructuras y procedimientos administrativos que son necesarios para un intercambio eficaz, coordinado y armonizado de la información. Los países señalaron la importancia de fomentar sinergias y cooperación entre las instrucciones nacionales, las autoridades locales (en el marco de los sistemas políticos, legislativos y administrativos) y los interesados pertinentes, para ofrecer un entorno adaptado al intercambio eficaz de información a nivel nacional. También destacaron la necesidad de formatos y procedimientos normalizados para el intercambio de información y la armonización de los mecanismos de presentación de información.

*Modos y maneras de responder a las necesidades*

15. Entre los mecanismos y medidas propuestos para responder a estas necesidades pueden citarse los siguientes:

- a) organización de reuniones;
- b) divulgación oportuna de documentos a los interesados pertinentes;
- c) distribución clara de las responsabilidades entre instituciones y autoridades;
- d) fomento del intercambio de redes entre autoridades nacionales competentes y los Centros nacionales de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología;

- e) creación de sinergias y cooperación entre los puntos focales nacionales y las autoridades nacionales competentes e interesados pertinentes, por ejemplo, por conducto de reuniones nacionales y regionales;
- f) intercambio de especialistas y mejora de la cooperación técnica para facilitar la transferencia de tecnología;
- g) establecimiento de mecanismos para asegurar una circulación continua de la información y de los datos;
- h) armonización de los sistemas regionales de información, por ejemplo, por conducto de cursos prácticos para fomentar sinergias entre los países de cada una de las regiones.

**D. Desarrollo de un sistema ajeno a la Internet y que no se base en la Internet**

*Necesidades identificadas*

16. Algunos países, particularmente los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, destacaron la necesidad de un desarrollo continuo de mecanismos que no sean de la Internet y que no se basen en la Internet para tener acceso al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Inquietaba particularmente a estos países que los sistemas de telecomunicaciones no son fiables y el elevado costo del acceso a la Internet.

*Modos y maneras de responder a las necesidades*

17. Los países señalaron varias alternativas, incluida la de utilizar facsímile y teléfono y el suministro de CD-ROM y de documentos impresos para asegurar la participación equitativa en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

**E. Suministro de apoyo financiero y técnico**

*Necesidades identificadas*

18. Un tema esencial intersectorial mencionado por todas las regiones fue el del suministro de recursos financieros y apoyo técnico adecuados y sostenibles, lo cual es una necesidad crítica para que todos los países estén en condiciones de aplicar eficazmente y de mantener el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

*Modos y maneras de responder a las necesidades*

19. Entre las medidas propuestas para responder a esta necesidad se incluyen las siguientes:

- a) Desarrollo de propuestas nacionales y regionales para asistencia técnica y financiera
- b) Pedir a las organizaciones de financiación tales como el FMAM y otras que presten apoyo a los proyectos nacionales, subregionales y regionales
- c) Crear la conciencia y el apoyo político para la financiación continua de los gobiernos nacionales
- d) Campañas de recaudación de fondos.

**III. OTROS ASUNTOS RESURGENTES DESTACADOS DURANTE LAS REUNIONES**

20. Además del consentimiento general sobre las necesidades de capacidad para aplicar la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, se suscitaron varios

nuevos asuntos como prioridades en las distintas regiones, incluida la necesidad de lo siguiente: gestión de la información confidencial y de cuestiones de derechos de propiedad intelectual; seguridad de la información; movilización de apoyo político para el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología; y traducción de la información a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

**A. *Información confidencial y derechos de propiedad intelectual***

21. Aunque no se transmitirá la información confidencial por conducto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, la región de América Latina y el Caribe señaló que la gestión de tal información es una cuestión importante a nivel nacional respecto a la aplicación de los requisitos del Protocolo. Además, el asunto de controlar los derechos de propiedad intelectual será también consecuencia de la creación de nuevos sistemas de información. Se propuso la capacitación en la gestión de estas cuestiones para prestar asistencia a los países en la creación de capacidad consiguiente a controlar estas cuestiones.

**B. *Seguridad de la información***

22. La región GRULAC suscitó también la cuestión de seguridad de la información registrada en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y la necesidad de que los países elaboren la capacidad para proteger sus sistemas de información y bases de datos de piratas electrónicos y otros usuarios no autorizados, incluida la reglamentación del acceso a los campos restringidos de los sistemas. Se recomendó que los países deberían organizar cursos regulares de capacitación y cursos prácticos en la tramitación segura de la información.

**C. *Movilización de apoyo político***

23. La región de Europa Central y Oriental señaló la importancia de aumentar la conciencia política respecto a la importancia internacional del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología a fin de movilizar el apoyo político para la aplicación de la fase piloto. Entre las actividades propuestas para lograr este objetivo se incluyen las siguientes: colaborar con los interesados para aumentar la conciencia pública de la función del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y demostrar la importancia internacional de este centro.

**D. *Uso de un “conjunto de instrumentos” y de otros mecanismos para facilitar la distribución de la información***

24. La región GRULAC pidió que cada país evaluará sus necesidades y capacidades en relación con la aplicación del conjunto de instrumentos del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Todas las regiones señalaron el valor del conjunto de instrumentos para facilitar la comprensión del funcionamiento del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y señalaron que pudiera ampliarse aún más (por ejemplo, para prestar asistencia a los países en cuanto a establecer las bases de datos nacionales), y que su disponibilidad en otros idiomas prestaría asistencia a una mayor participación en la fase piloto. La región de Asia y Pacífico también señaló que los nodos regionales o los centros de apoyo en línea pudieran estar interconectados de forma que las autoridades puedan compartir la información y tener acceso a bases de datos regionales, debatir acerca de acontecimientos o incidentes que requieran medidas inmediatas y adoptar decisiones rápidas.

**E. *Traducción de la información***

25. La región de Europa Central y Oriental señaló que para poder disponer en todo el mundo de la información, sería necesario traducirla a uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Además, en muchos casos será necesario traducir la información que se retira del Centro de intercambio

de información sobre seguridad de la biotecnología para que pueda ser utilizada en distintos países. Habrán de satisfacerse los costos asociados a estas actividades para asegurar que es útil la información intercambiada por conducto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

#### IV. CONCLUSIÓN

26. Despues de la evaluación inicial de las necesidades, las regiones de América Latina y el Caribe, Europa Central y Oriental prepararon planes de acción detallando las opciones a nivel nacional y regional para responder a estas necesidades. Estas actividades, y otros campos de creación de capacidad (tales como los indicados por la región de África) habrán en general de obtener apoyo por conducto del suministro de asistencia técnica externa y recursos financieros de carácter bilateral y multilateral o del sector privado.

27. La síntesis de las necesidades de creación de capacidad esbozada en el presente documento corresponde al mandato establecido en el anexo I a la decisión que figura en la nota UNEP/CBD/ICCP/1/9. Aunque se emprende este análisis antes de la entrada en vigor del Protocolo, no obstante, puede servir para proporcionar orientación a los países que tratan de fortalecer sus capacidades para la aplicación del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y a otros órganos tales como los programas de cooperación y financiación bilaterales y multilaterales y la intervención del sector privado que estén en condiciones de cooperar en apoyo de tales esfuerzos. La primera reunión de las Partes en el Protocolo pudiera seguidamente considerar la orientación sobre creación de capacidad para el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología preparada por el CIPC, a fin de adoptar ulteriores medidas en el período posterior a la entrada en vigor.

28. Las distintas necesidades de cada país exigirán que se determinen las necesidades concretas de creación de capacidad y de recursos país por país y que se exploren las funciones posibles de los distintos tipos de organizaciones en cuanto a responder a tales necesidades. Esto dependerá de la voluntad y de los conocimientos y experiencia de los distintos interlocutores y de la utilización eficaz de los recursos financieros y técnicos disponibles, por conducto de una serie de organizaciones implicadas en tales esfuerzos de creación de capacidad. De modo análogo, la posibilidad de responder a las necesidades de capacidad identificadas de modo eficaz requerirá una combinación de creatividad, complementariedad, enfoques coordinados, colaboración dentro de una región y entre regiones y la cooperación para un desarrollo más amplio.

#### V. RECOMENDACIONES SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL CIPC

29. Se invita al CIPC a considerar las necesidades de capacidad identificadas por cada región y los enfoques y planes de acción propuestos para que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo entre ellos, así como los países con economías en transición, puedan participar eficazmente en la aplicación del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. El CIPC pudiera:

- a) tomar nota del actual informe sumario y de las recomendaciones y planes de acción regionales;
- b) invitar a las Partes y gobiernos de países desarrollados y a las organizaciones pertinentes a prestar apoyo financiero y técnico que permita a los países iniciar la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción de creación de capacidad que fueron elaborados por conducto de reuniones regionales para la aplicación de la fase piloto del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología y para el programa de creación de capacidad en relación con el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología una vez establecido;

c) invitar a los encargados del proyecto PNUMA/FMAM a que desarrollemos marcos nacionales de seguridad de la biotecnología para prestar apoyo, según corresponda, a la aplicación de las recomendaciones procedentes de las reuniones regionales para que los países puedan participar en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología;

d) pedir al Secretario Ejecutivo que al elaborar el mecanismo de coordinación para la aplicación del plan de acción conducente a creación de capacidades para la aplicación eficaz del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, con miras a fomentar asociaciones y a elevar a un máximo las complementariedades y sinergias entre las diversas iniciativas de creación de capacidad, tenga en cuenta las necesidades concretas del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología en base a los resultados de las reuniones regionales.

-----

/...